

Expediente: 100/2026

AP-287-26
AGF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Citrus aurantium*, con ID nº 972 situado en la Calle Jamaica, perteneciente al Distrito Palmera-Bellavista (AP-287-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Citrus aurantium*, con ID nº 972 situado en la Calle Jamaica, perteneciente al Distrito Palmera-Bellavista (AP-287-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Renovación de arbolado decrepito en obra de EMASESA. Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Citrus aurantium* situado en la calle Jamaica, debido a encontrarse en regresión definitiva, sin expectativas de recuperación y con graves lesiones extendidas en tronco que comprometen definitivamente su viabilidad a medio plazo. El volumen de copa es mínimo por la clorosis foliar y la progresiva mortalidad de ramas, de manera que el valor ambiental, en cuanto a sombra y a mitigación de altas temperaturas, está muy reducido. En estado análogo, se han identificado once ejemplares más en la zona de influencia del proyecto de adecuación de pavimentos y servicios (10 *Citrus aurantium* y 2 *Styphnolobium japonicum* en total, del AP283 al AP294). Puesto que actualmente se está ejecutando en esta calle la obra de renovación de canalizaciones subterráneas de EMASESA y de restauración completa del acerado, lo que va a permitir la preparación del espacio de plantación para programar la reposición del arbolado en decaimiento permanente.

ESTADO GENERAL: Árbol adulto, porte alterado por las reiteradas podas para la adecuación del ejemplar al espacio disponible y por podas no autorizadas durante la reconstrucción de la casa colindante. Estado desvitalizado, 50% de ramas muertas y clorosis del 70% del volumen foliar actual. Engrosamientos en el tronco asociados al crecimiento de emergencia de brotación tardía y emisión de madera de reacción alrededor de la lesión axial.

OBSERVACIONES: Se va a realizar la tala de 12 ejemplares en esta zona que presentan un mínimo aporte ambiental, por su reducida amplitud de copa y crecimiento estancado, evidenciando síntomas de decaimiento irreversible, sin potencial de recuperación fisiológica. Se coordina esta eliminación de arbolado en regresión con la actuación de renovación de acerado y canalizaciones subterráneas del servicio de EMASESA, para que, una vez terminada la obra, los alcorques queden destocados y el terreno preparado para reposición de nuevo arbolado en la próxima campaña de plantación.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	JjGSYkN12ydyCpe3BNHDog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	17/03/2026 09:11:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JjGSYkN12ydyCpe3BNHDog==		



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 287/26) PARTE 1ª

ID: 972

Código Apeo: AP 287/26

UBICACIÓN: Calle Jamaica (DISTRITO PALMERA-BELLAVISTA)

Árbol: *Citrus aurantium*

MOTIVO DEL APEO: Renovación de arbolado decrébito en obra de EMASESA

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Citrus aurantium* situado en la calle Jamaica, debido a encontrarse en regresión definitiva, sin expectativas de recuperación y con graves lesiones extendidas en tronco que comprometen definitivamente su viabilidad a medio plazo. El volumen de copa es mínimo por la clorosis foliar y la progresiva mortalidad de ramas, de manera que el valor ambiental, en cuanto a sombra y a mitigación de altas temperaturas, está muy reducido. En estado análogo, se han identificado once ejemplares más en la zona de influencia del proyecto de adecuación de pavimentos y servicios (10 *Citrus aurantium* y 2 *Styphnolobium japonicum* en total, del AP283 al AP294).

Puesto que actualmente se está ejecutando en esta calle la obra de renovación de canalizaciones subterráneas de EMASESA y de restauración completa del acerado, lo que va a permitir la preparación del espacio de plantación para programar la reposición del arbolado en decaimiento permanente, se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 10 de marzo del 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 287/26) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Renovación de arbolado deprecitado en obra de EMASESA

1. FECHA: 10/03/26

2. SITUACIÓN: Calle Jamaica

DISTRITO: Palmera-Bellavista

3. ESPECIE: *Citrus aurantium*

Nº ID: 972

4. P.C. (cm): 53 **ALTURA (m):** 5.5

ALCORQUE (m): Cuadrado individual

5. LATITUD DE ACERADO: Acceso a viviendas y garajes privados. Calzada de un carril de circulación, con franja de aparcamiento en línea.

6. LESIONES GRAVES: Herida longitudinal en el tronco desde la base hasta la cruz principal, con descortezado, necrosis cambial y descomposición de la madera expuesta, orientada hacia fachada, aparentemente provocada por daños mecánicos infringidos durante la obra de rehabilitación de la vivienda anexa.

7. ESTADO GENERAL: Árbol adulto, porte alterado por las reiteradas podas para la adecuación del ejemplar al espacio disponible y por podas no autorizadas durante la reconstrucción de la casa colindante. Estado desvitalizado, 50% de ramas muertas y clorosis del 70% del volumen foliar actual. Engrosamientos en el tronco asociados al crecimiento de emergencia de brotación tardía y emisión de madera de reacción alrededor de la lesión axial.

8. OBSERVACIONES: Se va a realizar la tala de 12 ejemplares de esta zona que presentan un mínimo aporte ambiental, por su reducida amplitud de copa y crecimiento estancado, evidenciando síntomas de decaimiento irreversible, sin potencial de recuperación fisiológica. Se coordina esta eliminación de arbolado en regresión con la actuación de renovación de acerado y canalizaciones subterráneas del servicio de EMASESA, para que, una vez terminada la obra, los alcorques queden destocados y el terreno preparado para reposición de nuevo arbolado en la próxima campaña de plantación.

9. FOTOGRAFÍAS:



